## AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2021 sobre aprobación inicial de la modificación de la ordenación detallada del Plan Parcial del sector SUP R-3 "Las Picadas II" del Plan General de Ordenación Urbana. (2021081529)

Por Resolución de la Alcaldía de 23 de noviembre de 2021, se ha acordado:

**Primero.** Aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan Parcial del polígono industrial Sector R-3 "Las Picadas II" del PGOU de Almendralejo relativa a redefinición viaria y establecimiento de subfases, redactada por el arquitecto, José Garrido Álvarez, cuyo promotor es el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

**Segundo.** Abrir un período de información pública durante cuarenta y cinco días, mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

**Tercero.** Proceder a solicitar los informes sectoriales correspondientes.

**Cuarto.** Suspender el otorgamiento de las licencias en el ámbito objeto del proyecto de modificación puntual, durante el plazo de un año.

**Quinto.** Recibidos los informes sectoriales y finalizado el periodo de información pública, se someterá la modificación puntual a aprobación definitiva por el Pleno de la Corporación y se depositará en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura una copia del Plan, con anterioridad a su publicación.

El expediente puede ser consultado, para formular alegaciones, en horario de 9 a 14 horas, en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Almendralejo, sito en Calle Ricardo Romero n.º 20 (previa cita en el teléfono 649 75 70 24) o por comparecencia en la sede electrónica.

Almendralejo, 24 de noviembre de 2021. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

• • •